

Quito, 06 de agosto de 2015

BOLETÍN DE PRENSA DCS-CNC-0028- 2015

Se restituye el Control Operativo de Tránsito al Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil

Con la finalidad de conocer y analizar el informe técnico de Agencia Nacional de Tránsito respecto al control operativo de tránsito del Gobierno Municipal de Guayaquil y constatar los avances en la implementación del ejercicio de las competencias de gestión ambiental de los GAD provinciales y municipales, el pleno del Consejo Nacional de Competencias se reunió junto a las entidades rectoras del Ministerio de Ambiente, Agencia Nacional de Tránsito y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el día de hoy, 6 de agosto del 2015.

El pleno del CNC resolvió que **a partir del 1ro de Agosto del 2015, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, de acuerdo con la Constitución, la Ley y las Resoluciones del CNC, asume el control operativo de tránsito con 593 agentes, 11 supervisores y 8 inspectores**, además de interconectar sus sistemas informáticos para el registro de infracciones de tránsito, con lo cual el GAD de Guayaquil es el responsable de garantizar un servicio efectivo en la competencia de planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial de manera eficaz a su ciudadanía.

Finalmente, el Ministerio del Ambiente presentó un informe sobre el proceso de acreditación de autoridad ambiental de los GAD municipales y provinciales. Se destacó el cumplimiento dentro de los plazos establecidos por el Consejo Nacional de Competencias, con la acreditación de 217 municipales y 17 provincias. El CNC y MAE han realizado asistencia técnica a nivel nacional para fortalecer las capacidades en el territorio.

En el Ecuador la descentralización es una realidad, donde cada uno de los niveles de gobierno toma las mejores decisiones, con la finalidad de garantizar que los servicios públicos lleguen a toda la ciudadanía con calidad y eficiencia.

Más información en:

Dirección de Comunicación Social
Consejo Nacional de Competencias
(02)-250-0053 / ext. 203, 211, 228
comunicacion@competencias.gob.ec
www.competencias.gob.ec